

GACETA DE MADRID.

MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

Exposiciones dirigidas al REY nuestro Señor.

„Señor: El Capitan, Oficiales y demas individuos de vuestra Real compañía de Guardias Alabarderos faltarian al mas sagrado de sus deberes, si en medio de la efusion de alegría de que se hallan poseidos no felicitasen á V. M. por el dichoso y suspirado dia en que consiguió la libertad y la de vuestra augusta Real Familia.

„Los sentimientos que animan á los individuos que en el dia componen este Real Cuerpo no son desconocidos á V. M.: ellos fueron despedidos de la guardia de vuestra Real Persona, porque en todos tiempos hicieron pública su fidelidad.

„Ya, Señor, se cumplieron sus votos: ya nada son los trabajos pasados; la libertad de V. M. los ha remunerado con usura, y para colmo de su dicha solo les falta disfrutar de la vista de V. M. y besar su Real mano.

„El cielo dilate por muchos años la importante vida de V. M. para hacer la felicidad de sus vasallos. Madrid 6 de Octubre de 1823.==Señor.==A L. R. P. de V. M.==M. El Duque de Castro-Terreño.==Vicente Iglesias.==Primer Ayudante, Juan Jimenez.==Ayudante segundo, Nicolas Corona.==Bargento primero, D. Miguel Martinez.==Cabo primero, D. Francisco Fellicer.==Guardias, Pedro Cermeño.==Juan de Lara.==Cayetano Martinez.”

„Señor: La Junta de gobierno del vuestro Real y predilecto heredamiento de Aranjuez quiere tener hoy el honor de tomarse y manifestar digna y expresivamente la parte preferente que la cabe por sí y por todos estos habitantes, en la suspirada libertad de su augusto amo, REY y Señor y de toda su Real Familia; pero al romper el silencio, hasta la pluma se encuentra embargada por las mas dulces emociones de gratitud y de ternura. Aranjuez, Señor, no ha olvidado que V. M. recibió de su horizonte casi los primeros rayos de luz que vió entre los mortales. Aranjuez recuerda que vió las primeras glorias vuestras en la aclamación general á las virtudes de V. M. con que añadió un nuevo timbre al Trono de las Españas. Aranjuez os lloró cautivo en poder del seductor tirano de la Europa, y se congratuló tambien y enjugó sus lágrimas con otra inconcebible libertad. Aranjuez cayó de nuevo en la aflicción al ver á su REY y Señor esclavo de la impiedad, del furor y de la perfidia, y en el inmenso dolor de verle precipitado en el lago de unos leones, que parecia no habian de hallar sangre bastante en vuestra sagrada Real Persona para saciar sus ansias infernales; y Aranjuez, segunda vez huérfano, que esto vió, sin hallar en sí fuerzas para redimir á V. M. y vuestra Real Familia de las tribulaciones, angustias y peligros, no es posible que diga en el dia, ni en tanto que le dure el trasporte de gozo y alegría, lo que siente su espíritu arrebatado á la esfera de los portentos, en que contempla y ve á V. M. salvo del mas horroroso laberinto.

„Vuestra Real Junta, en medio de su asombro, solo acierta á decir: loado sea para siempre el Rey por quien reinan todos los Reyes de la tierra: loado sea el Dios omnipotente, que prometió no cederia á las puertas del abismo la sacrosanta Religión que V. M. y Aranjuez heredaron de sus mayores: dadas sean las mas rendidas gracias al mismo que libró á esta vasta Monarquía del ataque furibundo con que la impiedad y la tiranía asaltaron el Altar y el Trono; y gracias se den para siempre al Dedo fuerte que, por un Monarca nominal, convertido en iman del mas falso acero, devolvió á la España un SOBERANO rebotando en piedad para restablecer el culto abatido de la Religión Católica.

„Vuestra Real Junta de gobierno ruega rendidamente á

V. M. se digne honrar á los habitantes de Aranjuez con creales poseidos de tales y tan dulces sentimientos de alborozo, que apenas pueden caber mas que en un absorto silencio. Las demostraciones que se encuentren de menos en sus labios ó en su pluma, esas mismas son sus mas vivas expresiones del mas sincero parabien, que se toma y tributan á V. M. por tan faustos acontecimientos; y la Junta protesta á V. M. que Aranjuez no dirá mas: no puede; está probado, entre el párvulo y el adulto no hay mas voz: *FERNANDO es libre, vuelve nuestro Padre!*

„Dios guarde á la Católica Real Persona de V. M. y á toda su augusta Familia dilatados años. Real Sitio de Aranjuez y Octubre 25 de 1823.==Señor.==A L. R. P. de V. M.==Vuestros mas fieles y humildes criados.==Manuel Pallarés.==Juan Estanislao Villanio.==Antonio Moratalla.==Juan Francisco de Biscailas.==Atanasio Blen.==Manuel Jacinto Sanchez Solórzano, Secretario.”

„Señor: ¡Qué ceguedad oscureció el corazon de los rebeldes que intentaron despojar á V. M. de aquel poder que recibió del Señor de los Señores, por quien los Reyes imperan! ¡Qué cosa tan dulce es un REY justo, un Padre benéfico y un bienhechor amoroso! Buen testigo de esta verdad es el Ayuntamiento del Puerto de Sta. María, pues desde el momento en que V. M. pisó esta ciudad se mostró REY justo en los sabios decretos que expidió, Padre benéfico en la afabilidad con que nos recibió, y bienhechor amoroso en las gracias que nos ha dispensado. La cruz de honor que V. M. se ha dignado concederle, y que aprecia sobremodera, porque es un timbre que manifiesta y manifestará á todo el orbe fueron los agraciados los primeros fieles españoles que despues de la borrascosa tormenta que levantó la infidelidad, postrados á los R. P. de V. M., le rindieron el debido vasallage, y besaron su Real mano, reconociéndolo por su REY y Señor; es una insignia que, aunque exterior, radica en lo intimo del corazon del Ayuntamiento el respeto, obediencia y fidelidad debidos á V. M. El Ayuntamiento, Señor, no encuentra voces ni para explicar su agradecimiento, ni para dar á V. M. las gracias por tan alto honor; solo repite que será indeleble en su memoria el Grande, el Magnánimo FERNANDO VII, por quien y por la defensa de sus legítimos derechos está pronto á derramar hasta la última gota de sangre.

„Dios nuestro Señor guarde la Real Católica Persona de V. M. dilatados años. Puerto de Sta. María 28 de Octubre de 1823.==Señor.==A los R. P. de V. M. sus mas humildes y fieles vasallos.==Juan de Sta. Cruz y Molina.==Fernando Apacca.==Joaquin Orlando.==Agustin Rubio.==Juan María Añin.==Joaquin de Amenabas.==Josef Antonio Santana.==Francisco Melendez Valdés.==Manuel Rodriguez de Alburquerque.==Francisco de Alzamora.==Joaquin de la Fuente.==Francisco Riar.==Josef de Oliva.==Antonio Josef Anguellada.==Manuel de Llano.==Juan Macnamara.==Cayetano María de Leibar.==Juan Josef Mauleon y Vela.”

„Señor: El cabildo de curas y beneficiados de esta muy heroica villa, que tan luego como entró en ella el Sermo. Sr. Duque de Agulema, Hijo predilecto de la Francia, y plenipotenciario de las monarquías Europeas, tuvo el honor de darle su bien y desada venida, como igualmente á la Regencia nombrada interin durase la esclavitud de V. M.: lo tiene ahora en manifestarle su amor y singular complacencia por verlo restituido con el lleno de su Real autoridad al trono hereditario que fundaron los Ataulfos, santificaron los Recaredos, restablecieron los Pelayos, é hicieron triunfador los Alfonsos, Fernandos y Felipes, y del que únicamente fue despojado en 7 de Marzo de 1820, habiendo sufrido de los mismos que trazaron la perfidia, ultrajes

sin guarismo, que no tienen consonantes en la historia de los crimenes.

„Mientras que V. M. y augusta Familia ha estado rodeado é insultado de los enemigos del Altar y del Trono, el cabildo ha implorado la proteccion del Altísimo, postrado ante el tabernáculo; cuando se ha conseguido la libertad suspirada, ha entonado en las Iglesias el *Te Deum*; siempre constante y fiel, ha sabido conservar su caracter y decoro en las mas difíciles circunstancias; y aunque en 16 de Enero último se le invitó por los compañeros desnaturalizados, cuyos nombres desgraciadamente se han hecho notorios, á que cumplimentase á las llamadas cortes por la contestacion insolente á las notas de las Potencias aliadas, se negó á ello: mas avanzando á lo que solicitaban, dispusieron y extendieron una felicitacion para que se firmase por los individuos del cabildo con la premura de remitirla al siguiente dia, para dar cuenta en el congreso revolucionario, y conminando altamente al que no lo hiciese; pero á pesar de todo la parte sana de él, excepto uno, no quiso manchar con borron tan negro su reputacion. No se pretende, Señor, dar á este suceso otra importancia que la de asegurar á V. M. que puede contar con el cabildo en cuanto esté á sus alcances, para el bien de la religion, tan atrozmente vulnerada en nuestro católico suelo, para la felicidad del reino, para la salud de V. M., augusta Esposa y toda la Real Familia, para el honor de los Borbones, para la union de las potencias aliadas y paz general de la Europa.

„Dígnese el Señor derramar el vaso de sus bendiciones y misericordias sobre el Trono español y sus últimas generaciones, como en el de otro religioso David! Tales son los sentimientos del cabildo por V. M. cuya importantísima vida guarde el cielo. Madrid y Octubre 26 de 1823. = Señor = A. L. R. P. de V. M. = Antonio Perez de Hirias, Abad. = Domingo Alvarez. = Agustin Rodriguez. = Juan Josef Barrios. = Manuel Mariano Gomez y Sanchez. = Dionisio Castaño y Bermudez. = Felipe Guio. = Cipriano Sevillano, Secretario.”

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 3 de Octubre.

Se aguarda la semana próxima en Gatschina á la Princesa Carlota de Wurtemberg. Se preparan grandes fiestas con este objeto; pero el aniversario del nacimiento de la Emperatriz madre se celebrará sobre todo, del modo mas brillante.

AUSTRIA.

Viena 25 de Octubre.

Nuestro Soberano llegó el 15 de Czernowitz á Lemberg. S. M. I. debia salir de Galitzia el 18 para trasladarse á Holstisch, adonde llegará el 23, despues de haber pasado por Premizl, Reszoff, Bochnia y Biala.

La Emperatriz salió ayer de Viena para recibir á su augusto Esposo. SS. MM. permanecerán algunos dias en Holitsch.

El Príncipe de Metternich se ha restablecido completamente, y le esperan en Viena á últimos de la semana próxima. El Conde de Nesselrode estaba aun en Lemberg el 17.

INGLATERRA.

Londres 29 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 82½. — Idem en cuenta 82½. — Obligaciones de España 26½.

Idem 30.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 82½. — Idem en cuenta 82½. — Obligaciones de España 26½.

Todos los esfuerzos del agiotage para hacer creer que el REY FERNANDO consentia en reembolsar los empréstitos de las Cortes solo han conseguido subir una unidad los bonos españoles. Es negocio concluido: nuestro Gobierno no tomará cartas en este pleito de particulares.

— Nuestros diarios revolucionarios estan sobremanera coléricos contra los periódicos españoles y franceses, porque traen que cuando Sir Guillermo A'Court fue presentado al REY FERNANDO en Sevilla le felicitó por su *dichosa libertad*. „¿Cómo, exclaman nuestros radicales, Sir Guillermo ha confesado tambien „con estas palabras que FERNANDO era prisionero, y no obstante residió cerca de él en Madrid, como si estuviera al lado „de un Príncipe que gozaba de libertad!”

Esto es cierto; pero no lo es menos que despues de las escenas violentas de Sevilla se negó A'Court á seguir á Cádiz al

desgraciado REY. Con que ha podido y debido felicitarle por su *dichosa libertad* luego que ha vuelto al seno de sus fieles vasallos. (*The Courier*.)

— Ayer acudieron de tropel al palacio de la ciudad las personas mas distinguidas de esta capital, para asistir al proceso empezado á formar en el tribunal del Banco del Rey al Sr. Harvey y su colega, redactor del Diario del domingo, titulado *Sunday Times*.

El Abogado general pronunció un discurso, en el que acusa á los escritores de haber tenido el atrevimiento de imprimir, que al principio de este año sufrió el Rey una enagenacion mental, aludiendo á la enfermedad de Jorge III. El periodista manifestaba con ironía ciertos temores de que habia de ser *hereditaria* esta afeccion cerebral.

El Abogado general pidió que se examinasen los testigos, y estos convinieron en que Mr. Harvey es en efecto propietario y editor del *Sunday Times*.

Mr. Brougham habló á favor de Mr. Harvey, y el público interrumpió con vivas las últimas palabras de su discurso; pero los maceros impusieron luego silencio.

El Abogado general replicó, y dió como un hecho, que jamas se ha extendido la libertad de la imprenta á ultrajar á la sagrada persona del Monarca.

El lord *Chief justice* Abbot resumió lo dicho, y declaró que mirando como un deber el manifestar su opinion particular, decia que es culpable el diarista de haber hecho una publicacion *calumniosa y criminal*.

FRANCIA.

Paris 2 de Noviembre.

Acaba de darse la orden para que salgan inmediatamente para Tolosa los tráfugas franceses detenidos en las cárceles de Bayona, como tambien la noticia de la llegada de los demas acusados. El número de los individuos contumaces que se hallan complicados, segun los papeles que se les han cogido, es de 19.

El segundo consejo de guerra permanente de la division de los Pirineos orientales se ha reunido el 24 en una sala del palacio de justicia de Perpiñan. Cuatro individuos franceses hechos prisioneros en España han comparecido sucesivamente. El primero era el Sr. Carrel, de Rouen, ex-oficial, acusado de haber tomado las armas contra la Francia. El defensor del acusado ha sostenido una cuestion de derecho que se ha suscitado. Antes que pudiese decidirse esta cuestion se ha reducido á los términos siguientes: un individuo que no pertenece al ejército ¿puede en el caso actual y por el crimen de que se trata, ser juzgado por los tribunales militares? El consejo, adoptando la negativa, se ha declarado incompetente.

Otra cuestion casi de igual naturaleza se ha suscitado en favor del otro acusado. Este se habia pasado al extranjero antes de declararse la guerra; y aunque cogido con las armas en la mano, segun la acusacion, se le ha hecho cargo de este último crimen, que lleva consigo la pena de muerte, mientras que por el de haberse pasado al extranjero merece una pena mucho mas leve, debia ser juzgado anteriormente, y entraba en las atribuciones de los tribunales superiores cuando lo hubiera cometido durante la desercion. Parece que el Consejo ha adoptado esta opinion, y se ha declarado tambien incompetente.

— Se ha pronunciado la pena de muerte contra un soldado de línea, desertor al enemigo, y hallado en el castillo de Figueras. Nos escribe nuestro corresponsal que los triunfos de nuestro ejército en España se han celebrado en Brest con un regocijo tal que hará época en los anales de esta ciudad. Las autoridades, las tropas de la guarnicion, las de la marina y todo el pueblo han asistido al *Te Deum* que se cantó en la iglesia de S. Luis. Todo el dia se empleó en continuos y diversos regocijos. (*L'Etoile*.)

PORTUGAL.

Lisboa 27 de Octubre.

Hoy se han celebrado con el mayor regocijo y satisfaccion general en esta corte los dias de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Miguel. Las innumerables personas que han concurrido al Real Palacio de *Bemposta* para cumplimentar á S. A. R. por tan fausto motivo daban bien á conocer el amor y agradecimiento que todas las clases de la nacion tienen á un Príncipe, que en tan tiernos años supo tomar la heroica resolucion de restituir al Trono su antiguo esplendor, libertar á sus augustos Padres y á su patria del yugo de una faccion vil, y volver á dejar al brio portugues en actitud de manifestar sus virtudes y la lealtad á sus Monarcas, que fue siempre el mejor de sus timbres.

Por la noche hubo una iluminación general la más completa que se ha visto en esta ciudad, y S. M. y toda la Real Familia asistieron al teatro de S. Carlos, donde fueron festejados de nuevo con el mayor entusiasmo por un numerosísimo concurso.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Valdepeñas 6 de Noviembre.

Hoy se han trasladado á esta villa los REYES nuestros Señores y los Sres. Infantes, en la cual continúan sin novedad en su importante salud, habiendo sido tirado el coche de SS. MM. por los mozos del pueblo. Todo el vecindario ha manifestado un gozo inexplicable, y no cesa de dar vivas al REY absoluto. Esta noche está la villa toda iluminada.

Manzanares 7 de Noviembre.

Esta mañana salieron los REYES nuestros Señores y los Señores Infantes de la villa de Valdepeñas para trasladarse á esta, adonde han llegado felizmente, y continúan sin novedad en su importante salud. En el tránsito encontraron SS. MM. y AA. un arco triunfal que habian levantado, con flores y yerbas, los habitantes del leal pueblo de la Membrilla, distante una legua de aquel punto. Todo el vecindario se hallaba allí gritando á todos los pasajeros y á SS. MM. y AA. viva el REY absoluto, que somos de la Membrilla; y esto lo repetian sin cesar para manifestar la satisfacción que tienen de que es notoria su lealtad y su amor al REY nuestro Señor. No ha sido posible que nadie pasase sin beber del vino que ofrecían á todos con tan sencilla como eficaz cortesanía. Son muchas las diputaciones que diariamente vienen de largas distancias á tributar á S. M. en nombre de los pueblos ó cuerpos que representan, los homenajes de su lealtad y de su amor.

Madrid 8 de Noviembre.

A las tres y media de esta tarde han llegado á este pueblo los REYES nuestros Señores y los Sres. Infantes, despues de haber pasado por los arcos que habian levantado en el camino de su tránsito los pueblos de Herencia y Camuñas, cuyos habitantes se hallaban allí, y han acreditado con singulares demostraciones de amor y lealtad, que es muy justo el concepto que de honrados y fieles gozan en toda la Mancha. No desmerece esta poblacion, en la cual han entrado SS. MM., arrastrado el coche por su vecindario á porfia. Han recibido á SS. MM. y AA. el Sr. Don Victor Saez, Confesor del REY nuestro Señor y su primer Secretario de Estado, el Comandante general de esta provincia, varias Diputaciones de diferentes pueblos y otras personas de distincion.

Idem 9.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud, y mañana se trasladarán á la villa de Tembleque.

Madrid 10 de Noviembre.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder el Toison de Oro al Sr. Infante D. Sebastian.

Y ha nombrado Gran Cruz de Carlos III al Duque Mateo Montmorency, Par de Francia.

Igualmente ha nombrado, con fecha del 14 de Octubre, Introdutor de Embajadores al Marques Caballero, Mayordomo de Semana de S. M.

— Sigue el Constitucional de Paris siendo constantemente el eco de los periodistas jacobinico-radicales de Lóndres; y entre varios artículos que inserta en su número de 31 de Octubre, que hablan de las providencias de nuestro Gobierno, ó por mejor decir, que mienten con el descaro que acostumbra, al hablar de lo que pasa entre nosotros, se halla el siguiente párrafo, refiriéndose á una carta de Madrid, fecha 18 de Octubre, que sin duda se habrá forjado en la misma oficina que las publicadas anteriormente.

„El decreto del REY que destierra á todos cuantos han servido bajo el Gobierno constitucional, se ejecuta con grande rigor (1). Madrid está lleno de sugetos comprendidos en este decreto, y que no han sido pagados por las Cortes 18 meses hace, viéndose obligados á marchar á pie con sus familias (2). Mañana

(1) Dos mentiras en dos líneas; ni el REY ha desterrado hasta ahora á todos estos, ni el Real decreto por el que se mandó que saliesen algunos, nada mas que 15 leguas de la corte, se ha ejecutado con rigor, sino con muy grande suavidad.

(2) Tres mentiras en tres líneas. No son muchos los que se quedaron en Madrid que deban salir conforme al decreto; pues

deben salir 300, y 900 en toda la semana. La villa está en la mayor consternacion (3). Añadid á esto el pedido de ocho millones de reales, cuando las provincias no pueden pagar uno solo, y tendreis una idea de los males que nos devoran (4). Se esperan lo menos 100 personas que vienen conducidas de cárcel en cárcel, y que serán juzgadas rigurosamente: estos son los individuos de diferentes ayuntamientos, acusados de haber fijado y publicado la proclama del REY FERNANDO, fecha en Cádiz el 30 de Setiembre (5).

„El Obispo de Osma, uno de los ex-Regentes, se ha declarado Gefe de las Juntas apostólicas.” (6)

Hasta aqui el artículo, que no podia tener otro padre mas que el Morning-Chronicle.

Este furioso radical, por otra parte se afana incesantemente por dar algun alivio á la grave pena que aflige al partido, reducido en el dia al radicalismo ingles: no hay especie, por absurda que sea, á que no dé lugar en su papel para extraviar la opinion, y sostener al menos los intereses de los tenedores de bonos españoles: su imaginacion está constantemente agitada: ya ve al Sermo. Sr. Duque de Angulema llevar á mal los decretos del REY de España: ya celebrarse consejos en Paris para acordar el modo y medio de indicar al Gabinete español que no aprueba el giro que toma, tan diametralmente opuesto al sistema anárquico (¡vaya una especie importante!): vuelve los ojos á la América, y halla en la isla de Cuba una presa con que indemnizar á los hermanos ingleses que alargaron sus caudales á las cortes: registra los puertos de su patria, y ve dársele una parte de su armada, sin otro objeto que dar la vela, tomar la presa y cobrar: penetra en el Gabinete español, y para sus proyectos encuentra en un Ministro estorbos que no hallaria con tanta facilidad en el MONARCA solo, ó acompañado de un Ministro de otro temple. ¿Y qué pretende con esto? levantar polvareda para ver si en medio de la confusion halla oportunidad la abominable secta de sacar algun partido, y entretener ademas á los interesados en los empréstitos de las cortes, quienes á la sombra de los disparates del Morning-Chronicle logran hacer de los bonos españoles unos jarros de noria, que suben y bajan alguna parte de real, segun lo bien ó mal urcidas que estan las mentiras del papelon.

Una de las especies con que mas ha alborotado á los negociantes en los honos ha sido la de que se aprestaba una escuadra en los puertos ingleses, destinada á tomar tierra en la isla de Cuba, y cobrar así los empréstitos (buena honra colgaba al ministerio ingles!) Pero desmentido por los periódicos ministeriales, diremos ademas lo que ha podido dar algun color á sus embustes, pues en efecto ha habido las siguientes disposiciones de movimientos de tropas: El regimiento 93.º de línea, que al presente está en Irlanda, partirá en dos divisiones iguales para la Barbada y Demerari. El regimiento núm. 12.º de infanteria, que actualmente está en Chatam, pasará á Gibraltar al 27.º de igual arma, que desde allí dará la vela para las Antillas. Otros dos regimientos de Irlanda pasarán inmediatamente al mismo punto, porque el estado de las colonias inglesas ofrece motivos para serios temores, que calmarán con una fuerza respetable. Las tropas deben ir, parte en buques de guerra y parte en trasportes.

La Gaceta universal de Augsburgo, fecha 24 de Octubre, inserta la primera parte de la nota remitida el 30 de Agosto al Reis-essendi por el Lord Strangford. A este paso se deben las

los mas, por fortuna, se hallaban fuera. Tuvieron buen cuidado las cortes de que se pagase á sus fieles servidores, y ellos por su parte no se descuidaron en embolsarse lo que les tocase, y muchos algo mas, mientras han estado á su disposición los caudales de todos. Así es que á ninguno se ha visto salir de aqui á pie, antes sí, el que no ha ido á caballo ha ido en coche.

(3) Tantas mentiras como líneas. Ni salieron en toda la semana 200, ni la corte estuvo nunca mas tranquila y satisfecha.

(4) Mentira. Pues no se ha pedido ni un solo maravedí.

(5) Hasta ahora no tenemos noticia de que venga ni un solo preso; ni siquiera descamos verlos, aunque sí queremos que se castigue á todo criminal. Los que hayan hecho esto, si hay alguno (que lo dudamos), lo son, pues dieron valor á un documento que no lo tenía.

(6) Otra mentira como las demas. En España no hay Junta alguna apostólica, sino las que estan y han estado siempre autorizadas por la Iglesia católica y los sagrados cánones; y estas solo entienden en el objeto de su instituto, que es concienias al bien espiritual de los fieles.

concesiones que la Puerta acaba de otorgar á la Rusia. Por lo demas es bueno tener presente que la corte de Petersburgo ha dejado *in statu quo* lo relativo á las plazas de Asia reclamadas por los turcos, y que no ha hecho mencion alguna de los griegos.

„El infrascrito Embajador extraordinario de S. M. el Rey de la Gran-Bretaña cree de su obligacion el recordar á S. E. el Reis-effendi todo cuanto le manifestó á su vuelta de Verona, con los consejos que le fueron dictado por la mas cordial y desinteresada amistad; y en fin todas las señales del deseo mas vivo que anima á S. M. B. por el bien del imperio otomano.

„Debe principalmente el infrascrito volver á recordar á S. E. las proposiciones pacíficas que tuvo el honor de hacer al Divan de parte de S. M. el Emperador de Rusia, para lo cual estaba autorizado. Estas hubieran ya producido un efecto feliz, á no haber la sublime Puerta tomado por desgracia unas determinaciones erróneas de tal naturaleza, que necesariamente habian de influir en los sentimientos generosos de S. M. Imperial.

„Pero despues que S. E. el Reis-effendi pasó al Ministro de Rusia una nota en que manifestaba los deseos de restablecer las antiguas relaciones amistosas, debió creer el infrascrito que nada se opondria ya al arreglo que parece deseaban terminar ambas cortes. No se equivocó á la verdad en el efecto que produjo esta nota en Petersburgo. El Emperador Alejandro, demasiado poderoso para temer una guerra, y muy justo para emprenderla sin un motivo muy fuerte, no pudo menos de manifestar su gozo y alegría á vista de estas demostraciones pacíficas.

„Mas de repente se vió pararse al Divan en medio del camino que debía conducirle á una perfecta conciliacion despues de dos años de continuos trabajos. Echándose por una senda diametralmente opuesta, sustituyó la Puerta á sus amigables pasos los procedimientos mas injuriosos, atacando los intereses de la Rusia, desconociendo sus derechos, é hiriendo en todas partes á las potencias que la habian manifestado los mejores deseos por su bien. En tales circunstancias ¿pueda tener lugar la vuelta de un enviado ruso á Constantinopla? El se hubiera sin duda expuesto á ser testigo á cada momento de los insultos que se cometian contra el pabellon de su Soberano: un violento rompimiento habria sido inevitable al cabo de pocos dias, y los amigos de la paz tendrian que llorar una nueva crisis, que hubiera sido dificultosamente detenida como la primera vez.

„S. M. el Emperador de Rusia quiere que sus Embajadores sean Ministros de paz, y no heraldos de la guerra; y el no enviar este Monarca otro Embajador á Constantinopla prueba solo que no quiere alterar la paz que aun subsiste entre S. M. y la Puerta Otomana. La Puerta juzga por su parte que tiene derechos que reclamar de la Rusia; pero es evidente que solo en Constantinopla misma puede tener lugar una eficaz negociacion, y de ningun modo debe verificarse por conducto de un mediador.

„Si la Puerta pues, desea sinceramente terminar todas las dificultades que existen actualmente, es necesario principiar por alejar todos los obstáculos que se oponen á la vuelta de un Embajador de S. M. el Emperador de todas las Rusias.”

En el *Monitor* de Paris del 25 de Octubre se halla un artículo que hemos creído digno de nuestros lectores, y lo insertamos á continuacion con el mismo epígrafe, que dice asi:

Del ejército frances en España.

Si es cierto que la gloria militar de la Francia es superior á cuanto hay de mas ilustre en los tiempos modernos; si inmortales fatigas, si innumerables trofeos han patentizado constantemente al mundo el valor heroico y virtudes militares de sus guerreros, nos parece todavía que su título mas honroso es el que acaban de adquirir; y se considerará sin duda con nosotros la guerra actual de España como el último sello puesto á su celebridad. Efectivamente, reflexiónese por un momento sobre las circunstancias en que se ha emprendido esta guerra, y en los sucesos que la han caracterizado, y será imposible á la verdad, aun para el espíritu mas predispuesto en favor del soldado frances, que no reconozca aqui algo de inopinado, de extraordinario, y por decirlo asi, de milagroso, que llene de asombro y de admiracion hasta los corazones mas frios, y hasta las almas mas indiferentes á nuestros triunfos.

Un pueblo largo tiempo nuestro amigo, á quien una injusta agresion habia hecho poco há nuestro mas formidable enemigo, y cuya heroica resistencia á nuestras armas le grangé, por fatal

que nos haya sido, nuestro aprecio; este pueblo, restituido á nuestra alianza, viene á ser de repente la presa de una faccion desorganizadora, tan enemiga de los Tronos como de la sana libertad, que intenta volver á sentar sobre esta tierra un poder anárquico que le fue arrancado en otra parte, y que no solamente tiraniza y desgarrá el seno de su patria, sino que parece amenazar á toda la Europa con una nueva inundacion del torrente revolucionario.

A las señales de afliccion de esta desgraciada España, á los gritos alarmantes de la civilizacion europea, á la vista de un Rey cautivo por súbditos desleales, y á quien la sangrienta leccion de la historia le señala desde aquella época la suerte de los Reyes mártires; el corazon de nuestro augusto MONARCA se conmueve, se llena de una noble compasion, y luego una resolucion generosa va á poner en manos de los franceses estas armas consagradas por tantas victorias, para libertar al ilustre oprimido, y para la conservacion de los principios eternos del orden social y de la legitimidad.

¿Pero qué obstáculos, qué peligros no se presentan contra este magnánimo designio! ¿Qué de reflexiones no se presentan de tropel al entendimiento, tan fundadas para inspirar y para motivar los temores mas graves! ¿Con qué semblante este pueblo bravo, tan extremadamente zeloso de su independencia, ha de ver una invasion armada en su territorio, aunque emprendida por su propio interes? Su noble altivez herida, el temor por sus hogares, las mentiras y los sofismas de la faccion que le domina, todo esto ¿no puede contribuir á extraviarle y aconsejarle una ciega y deplorable oposicion á nuestros esfuerzos?

¿No van á despertarse repentinamente en él terribles resentimientos nacionales á la vista de estas huestes francesas, contra quienes poco tiempo há desplegaba tan furiosa como legítima resistencia? Y las fatigas, las privaciones crueles de las anteriores campañas, la ingratitud del suelo, y las contingencias mortales de un clima que devoró nuestros valientes á millares, ¿qué motivos de inquietud y de espanto sobre la suerte futura de semejante empresa! ¿qué presagios desgraciados combaten la esperanza de la victoria, y que parecen justificar de antemano siniestras profecías! Por otra parte, muy pocos de nuestros antiguos campeones se han libertado de la guadaña del tiempo ó de la guerra: á estos les ha sucedido una nueva generacion, á quien no falta sin duda, valor, porque es francesa; pero le falta á lo menos la experiencia en los combates, y el hábito tan necesario de las campañas; ahora solamente algunos veteranos guerreros aparecen aun en las filas de esta juventud valerosa, no solo para servirles de guia y de modelo, sino para enseñarles á qué precio se compra el honor de vencer, y cuán formidables son los contrarios que van á disputársele. Cien mil franceses armados pasan á este pais que devoró poco há 6000; 6000! la flor de nuestra poblacion, y á quien una larga serie de trabajos en la guerra los habia igualmente habituado á las fatigas y á la victoria. (Se continuará.)

ANUNCIOS.

Los acreedores al abintestato del Sr. D. Lorenzo Ruiz de Robles, que fue del Consejo de S. M., y Fiscal del juzgado de los Reales cuerpos de artillería, acudirán á deducir sus créditos ante el juzgado de D. Manuel Martin Eugercios, auditor del juzgado de dicho cuerpo en esta plaza, por la escribania de Don Juan de la Peña Martinez; de cuya orden se les cita por tercera y última vez, dándoles por término perentorio 20 dias, contados desde hoy, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar; y se advierte que ya se ha personado uno de los interesados.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Fuente-lencina, provincia de Guadalajara, que se compone de 150 vecinos: su dotacion son 400 ducados anuales, á mas el anejo de Valdeconcha, de igual vecindario, distante una legua, que vale 20 rs., pagados por tercios, casa pagada, y á su favor los no vecinos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al Ayuntamiento de dicha villa en el término de treinta dias siguientes á este anuncio.

Impugnacion de la llamada Refutacion de la Voz de la Naturaleza sobre el origen de los gobiernos. Se despacha á 8 rs. en Oviedo, en la librería de Longoria; y en Madrid en la de Martinez.